

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TERCERO CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No.

Fecha Estado: 15/05/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300320150067800	Verbal	CARLOS ARTURO DUQUE HIGUITA	MOTOTRANSPORTAR S.A.	Auto declara en firme liquidación de costas Aprueba costas liquidadas en secretaría, requiere a secretaría e informa a las partes sobre expediente híbrido a la fecha	12/05/2023		
05001310300320210047500	Verbal	LORENA MARIA ELORZA ACEVEDO	CONCRETOS ARGOS	Auto cumplase lo resuelto por el superior Ordena cumplir lo dispuesto por el Superior	12/05/2023		
05001310300320220015100	Verbal	WILFER ZULUAGA QUINTERO	LUIS JAVIER SIERRA LONDOÑO	Sentencia de primera instancia Sentencia de restitución sin oposición , Accede a pretensiones y ordena restitución	12/05/2023		
05001310300320220042400	Verbal	DIANA MARIA RODRIGUEZ FLOREZ	SEGUROS MUNDIAL S.A.	Auto pone en conocimiento Admite llamamiento en garantía	12/05/2023		
05001310300320230014600	Exhibición de documentos y cosas muebles	ANDREA MEJIA BRAVO	OSCAR MEJIA G Y CIA S.C.S EN LIQUIDACION	Auto admite demanda Admite prueba extraproceso y requiere	12/05/2023		
05001310300320230015400	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	BANCOLOMBIA SA	JULIANA GOMEZ MESA	resuelve conflicto de competencia Resuelve conflicto negativo de competencia, declarando que el competente para conocer del proceso referido es el Juzgado Séptimo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín. Comuníquese la decisión adoptada a los Juzgados Octavo y Décimo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín.	12/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

WILSON QUICENO  
SECRETARIO (A)